



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 86() -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

**VISTO:** El Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1399012 y Reg. Exp. N° 1060362, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar propuestas productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”, con un presupuesto total de S/ 198,848.00 (Ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 68,848.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 84-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta, representado por su Presidenta Sra. Yanet Marline Valladolid Castro, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la Producción y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 8611 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”, el Gobierno Regional de Huancavelica con el importe de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 68,848.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 198,848.00 (Ciento noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 31 de marzo del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio N° 84, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”, y con fecha 20 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio N° 84, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku – Manta, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) del proyecto “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”, determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 112,787.30 (Ciento doce mil setecientos ochenta y siete con 30/100 Soles) que representa porcentualmente el 87% del cofinanciamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 68,848.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”.
- Nombre del AEO : Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta
- Código SIAP N° : 2398084
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 198,848.00
- Inversión AEO : S/ 68,848.00
- Inversión GORE-HVCA : S/ 130,000.00
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 130,000.00
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 112,787.30
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 17,212.70
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017  
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017  
Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 31 de marzo del 2017





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 8611 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Fecha T erm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019
- Fecha real t erm. ejec. Plan Negoc.: 20 de noviembre del 2018
- Implementaci n de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):  
La implementaci n de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

COMPONENTES (Bienes)	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
Generador de 2500 WATTS de potencia	Unidad	1	5,400.00	5,400.00
Peine para esquila de 92mm 13 dientes	Unidad	2	270.00	540.00
Cortante para esquila 4.4 mm	Unidad	2	60.00	120.00
Aceite 20wx40 de 1/4 gal�n	Unidad	1	42.00	42.00
Grasa EP de 1Kg	Unidad	1	55.00	55.00
Tijera para esquilar de acero inoxidable	Unidad	25	140.00	3,500.00
Postes de metal par enmallado	Unidad	674	29.95	20,186.30
Maquina esquiladora con motor de 3 velocidades – potencia 300	Unidad	1	8,680.00	8,680.00
Afiladora profesional (Amoladora) para peines cortantes	Unidad	1	6,814.00	6,814.00
Malla ganadera de 9 hilos prodac	Rollo	70	535.00	37,450.00
Alpaca macho de plantel/ dos dientes	Unidad	8	3,000.00	24,000.00
Asistencia t�cnica en manejo de alpacas	Mes	2	3,000.00	6,000.00
<b>Total Monto de Inversi�n</b>				<b>112,787.30</b>

ELABORADO: Reporte SIGA

## II. Caracter sticas Presupuestales/Financieras

### a. Conciliaci n de la liquidaci n presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producci n y Comercializaci n de Fibra de Alpaca en la Asociaci n de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”.
- Cadena Productiva : Alpaca
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuci n : Administraci n Directa
- Presupuesto programado : S/ 130,000.00
- Presupuesto asignado : S/ 130,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 112,787.30
- Saldo no ejecutado : S/ 17,212.70
- A o Presupuestal : 2017
- Ejecuci n Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (483), 2018 (359)

### Conciliaci n de la Liquidaci n Presupuestal y Financiera

Cuenta Divisoria	Descripci�n	Importe en S/.
1503	Veh�culos, Maquinarias y Otros	
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
1504.020904	Electricidad y Electr�nica	5,400.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	15,494.00
1505	Estudios y Proyectos	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	61,893.30





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 8611 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	6,000.00
1507	Otros Activos	
1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
1507.0102	Animales Reproductores	24,000.00
	TOTAL S/	112,787.30

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio): “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Fibra de Alpaca en la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta”, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación de Productores Alpaqueros Anta Punku - Manta, siendo el costo de inversión de S/ 112,787.30 (Ciento doce mil setecientos ochenta y siete con 30/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*R. Aliaga Castro*  
GERENTE GENERAL REGIONAL